



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAT 400 kV DC Apoyo 62 LAT Íberos-Mudéjar Promotores-SET Cámaras” y su estudio de impacto ambiental, titular B99530115 Renovables Santia SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-049.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Renovables Santia SL, con domicilio en calle Ortega y Gasset, 20, 2.ª planta, 28006 Madrid.

- Denominación: LAT 400 kV DC Apoyo 62 LAT íberos_Mudejar Promotores-SET Camaras.

- Ubicación: Los Olmos, Alloza, Andorra, Albalate del Arzobispo e Híjar.

- Finalidad: evacuación de la energía generada por los parques eólicos Tosquilla, El Bailador y Guadalopillo II.

- Descripción:

LAT 400 kV DC “Apoyo número 62 LAT SET PE Iberos SET Promotores Mudéjar”- SET Cámaras Línea aérea 400 kV doble circuito de 37.180,3 metros con conductor LA-455 dúplex, cable de tierra OPGW-24 y apoyos metálicos de celosía (91).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. LAT 400 kV DC Apoyo 62 LAT íberos_Mudejar Promotores-SET Camaras. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2021-049”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 5 de julio de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

ANEXO BIENES DE DOMINIO PUBLICO AFECTADOS

a) Vías pecuarias:

- Paso desde Valdoría hasta el Mas Quemado Andorra, Cañada del Figaral Albalate del Arzobispo.